

Juicio No. 17267-2020-00132

**TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA
IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA.** Quito, lunes 28 de noviembre del 2022, a las 10h18.

Agréguese el oficio presentado por KARLA ANDRADE QUEVEDO en calidad de Jueza Constitucional, quien indica que se remita el expediente original y completo de la presente causa penal a la Corte Constitucional. Proveyendo el mismo, de la revisión de los recaudos procesales consta en auto de fecha 26 de octubre del 2022 a las 12h17 emitido por este Tribunal, que en su parte pertinente indica "... de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone a la actuario de la presente judicatura remitir de manera inmediata el expediente original a la Corte Constitucional a fin de que se resuelva la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION interpuesta, para el efecto déjese copias certificadas de las piezas procesales necesarias para continuar con la ejecución de la sentencia emitida por este Tribunal de fecha 04 de noviembre del 2021, a las 14H28...". Por los antecedentes expuestos, se dispone remitir en forma inmediata el proceso original a la Corte Constitucional, a fin de que resuelva la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN interpuesto, dejando copias certificadas de las piezas procesales que se convertirá en cuadernillo procesal para continuar con la ejecución de la sentencia dictada en esta causa. Actúe el abogado Wilmer Paredes en calidad de secretario. Sígase notificando a los sujetos procesales en los casilleros judicial y electrónico señalados para el efecto. Notifíquese.-

MANOSALVAS SANDOVAL LUIS OSWALDO

JUEZ(PONENTE)



En Quito, lunes veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y treinta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DEFENSORIA PUBLICA en el correo electrónico flaviav@defensoria.gob.ec, beatrizp@defensoria.gob.ec. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00117080001 correo electrónico pvmaldonado1@fiscalia.gob.ec, idrovoa@fiscalia.gob.ec, jimenezv@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. Fiscalía General del Estado - Fiscalía de Pedro Vicente Maldonado -1 - Pedro Vicente Maldonado; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.1710713742 correo electrónico pereznoaasociados@yahoo.com.mx, perezh@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. PEREZ NOBOA HUGO ALEJANDRO; JUECES INTEGRANTES DEL TRIBUNAL en el correo electrónico pablo.coello@funcionjudicial.gob.ec, sara.costales@funcionjudicial.gob.ec. LAVID BRAVO ANGEL ANTONIO en el correo electrónico penalpichincha@defensoria.gob.ec. LAVID BRAVO ANGEL ANTONIO en el casillero electrónico No.1002836318 correo electrónico carrerayasociadosabs@gmail.com, abwdip7@gmail.com, lavidangel043@gmail.com. del Dr./Ab. CARLOS EMANUEL CARRERA VASQUEZ; LAVID BRAVO ANGEL ANTONIO en el casillero No.265 en el correo electrónico narvaezfernando@hotmail.com. SOLORZANO PINARGOTE TERESA DEL ROCIO en el casillero electrónico No.1310784440 correo electrónico asejudicial_pedro@hotmail.com. del Dr./Ab. PEDRO MANUEL CHAVARRÍA PINARGOTE; Certifico:

WILMER DANIEL PAREDES DIAZ

SECRETARIO